



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **19917**/2016

ARICA, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°17139, de fecha 14 de Octubre del 2016 y el Memorandum N°1222 de fecha 19 de Octubre del 2016, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, por concepto de presentación artística, (Animación Infantil Interactiva), realizado el 21 de Octubre del 2016, en la Junta Vecinal Radio el Morro, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Octubre 2016".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, de fecha 20 de Octubre del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, de fecha 20 de Octubre del 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
GER/CCG/LCP/cop.-
OK/SC


CARLOS ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

19917



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO OMAR PALZA DOUAT

En Arica, a 20 de Octubre del 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, casado, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, R.U.T. N° 14.103.826-5, con domicilio en Hamburgo Norte N° 1445, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 17139, de fecha 14 de Octubre del 2016 y Memorándum N° 1222, de fecha 19 de Octubre del 2016, de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, por concepto de presentación artística, (Animación Infantil Interactiva), a realizarse el día 21 de Octubre del 2016, en la Junta Vecinal Radio el Morro, a las 18:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Octubre 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.333.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

RODRIGO OMAR PALZA DOUAT
R.U.T. 14.103.826-5



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



SUC/ATF/MBC/emc.
20/10/2016

Sacra